

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1972-73

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD DE SALINAS, P. R. A HACER USO JDEL DINERO DEL PROYECTO DEL "BARRIL DE TOCINO" SEGUN ESTA DESGLOSADO EN EL PROYECTO ORIGINAL.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal acepta se haga uso del dinero del proyecto del "Barril de Tocino" según se desglosa en el proyecto original.

POR CUANTO : Este proyecto es aprobado por la Legislatura de P. R. y ha sido desglosado por la misma.

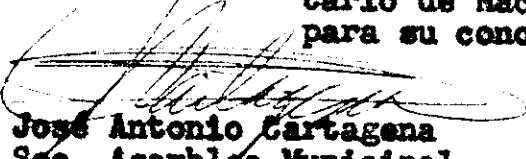
POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

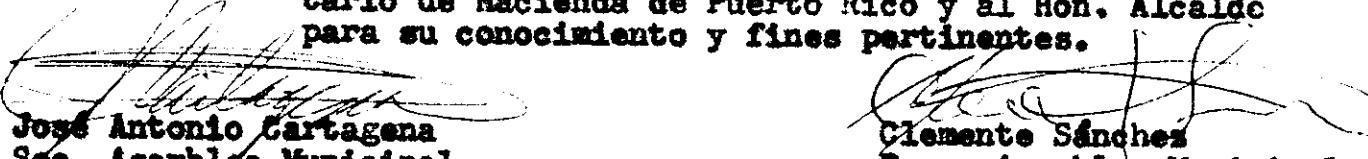
Sección 1ra. : Autorizar, como por jla presente se autoriza al Hon. Alcalde a hacer uso del dinero del proyecto del "Barril de Tocino" según está desglosado en el proyecto original.

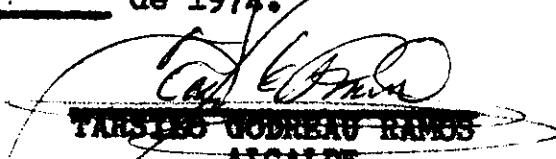
Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico y al Hon. Alcalde para su conocimiento y fines pertinentes.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Clemente Sánchez
Bses. Asamblea Municipal
Hoy 25 por el Hon. Alcalde, Társilio Godreau Ramos, a los 1
días del mes de Sept. de 1972.

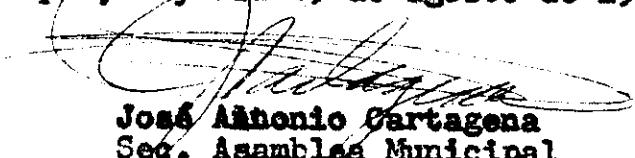

TÁRSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 7, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de agosto de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diodadada González Colón, Zulma Godreau, Angel Rubén Mictil y Nélida Sanabria. Ausentes: Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de agosto de 1972.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal